



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
General

UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/7  
15 de julio de 2003



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Reunión  
Montreal, 16 al 18 de julio de 2003

**INFORME DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN DEL  
SUBCOMITÉ SOBRE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y FINANZAS**

## Introducción

1. El Subcomité sobre Supervisión, Evaluación y Finanzas del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal celebró su Vigésima Reunión en Montreal los días 14 y 15 de julio de 2003.
2. Asistieron a la reunión los miembros del Subcomité —los representantes de Austria, Bélgica, Canadá (Presidente), El Salvador, Hungría, Jordania y Mauricio.
3. Los representantes de los organismos de ejecución, la Secretaría del Ozono y la Tesorero asistieron a la reunión como observadores.
4. También asistieron a la reunión, como observadores, los representantes de Alemania, Bolivia y Estados Unidos.
5. El Sr. Marco Gonzalez, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, y la Sra. Tamara Curll, representando al Presidente del Comité de Aplicación, también asistieron a la reunión como observadores
6. El Presidente del Subcomité, Sr. Philippe Chemouny (Canadá), inauguró la reunión a las 10:00 horas del lunes, 14 de julio de 2003, y dio la bienvenida a los participantes.

## **CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

7. El Subcomité adoptó el orden del día que sigue, sobre la base del orden del día provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCMEF/20/1:
  1. Adopción del orden del día y organización de las actividades.
  2. Informe final sobre la evaluación del sector de halones.
  3. Estudio teórico sobre la evaluación de la ejecución de los acuerdos del sector de producción de CFC.
  4. Fuentes de información sobre los procedimientos de adquisición de los organismos de ejecución: seguimiento a la Decisión 39/11 b).
  5. Asignación de recursos revisada para el trienio 2003-2005 (Decisión 39/5).
  6. Propuesta de la Secretaría sobre los criterios de financiación de proyectos con miras a acelerar la eliminación y/o mantener el impulso (Decisión 39/6 c) ii).
  7. Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2002:
    - a) Informe refundido sobre la marcha de las actividades;

- b) Cooperación bilateral;
  - c) PNUD;
  - d) PNUMA;
  - e) ONUDI;
  - f) Banco Mundial.
8. Cuentas del Fondo Multilateral para el año 2002.
  9. Evaluación de los planes administrativos del año 2002.
  10. Indicadores de desempeño (Decisión 38/69).
  11. Eliminación gradual correspondiente a proyectos cancelados (Decisión 39/13).
  12. Demoras en la ejecución de proyectos.
  13. Saldos de proyectos.
  14. Informe sobre la situación de los países que operan al amparo del Artículo 5 en torno al logro de su cumplimiento con las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal.
  15. Otros asuntos.
  16. Adopción del informe del Subcomité.
  17. Clausura de la reunión.

## **CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR DE HALONES**

8. El Subcomité consideró el informe final sobre la evaluación del sector de halones (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/8), que presentó las conclusiones y recomendaciones que surgen de las misiones de evaluación a cinco países que operan al amparo del Artículo 5 (Brasil, China, India, Malasia y Venezuela) y la DTIE del PNUMA.

9. Durante la discusión, se señaló la atención a los hallazgos alentadores en el sector de halones, donde varios proyectos, en particular la eliminación de la producción de halones de China, estaban siendo ejecutados en la fecha prevista y aún con antelación. Sin embargo, se expresó preocupación por el progreso insuficiente de los proyectos de bancos de halones y la recuperación y reciclaje de halones, que pueden restringir la disponibilidad de halones para uso esencial en los países que operan al amparo del Artículo 5. La introducción de productos sustitutivos de los halones en varios países depende de la aplicación de normas y códigos, que se

deben determinar en conjunto con las autoridades nacionales de lucha contra incendios. También fue importante vigilar la aptitud y calidad de los productos sustitutos. Se aclaró que la recomendación sobre el uso de HFC236fa y HFC227e como productos sustitutos de los halones en China se enmendaría para considerar si era apropiado usar gases con efecto de invernadero como productos sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono. Se anotó que los HFC se usaban generalmente en sistemas fijos, en ausencia de productos sustitutos con eficiencia equivalente como extintores de incendios.

10. Tras las deliberaciones, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota de la información suministrada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/8, incluidas las recomendaciones dirigidas a los países visitados y a los organismos de ejecución, con vistas a mejorar la ejecución de los proyectos en curso, tomando en cuenta los comentarios hechos por los miembros del Subcomité durante la reunión

### **CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ESTUDIO TEÓRICO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EN EL SECTOR DE PRODUCCIÓN DE CFC**

11. El Subcomité examinó el informe sobre los resultados del estudio teórico sobre la evaluación de la ejecución de los acuerdos del sector de producción de CFC (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/9).

12. Tras considerar la ejecución de los convenios sectoriales en materia de producción de CFC, el contenido y los procedimientos de los informes anuales de verificación, los resultados alcanzados hasta el momento y las perspectivas de sostenibilidad, el Subcomité propuso un mayor estudio de ciertos asuntos durante las misiones de evaluación en el terreno. Entre ellos se cuentan la inspección de plantas que tienen la capacidad de retomar la producción de CFC y visitas a plantas donde, según los informes, se desmanteló el equipo de producción de CFC, a fin de asegurarse que efectivamente la producción de CFC cesó por completo. Las inspecciones de sorpresa sólo podían llevarse a cabo en países cuyas regulaciones nacionales lo permitieran. Los datos del sector y de la planta serían examinados atentamente para detectar cualquier actividad contraria a los convenios sobre producción. Las evaluaciones también cubrirían la ejecución de los convenios en el contexto más amplio de asuntos tales como el equilibrio entre la reducción de la producción y de la demanda de CFC en los países al amparo del Artículo 5 y la preocupación creciente en cuanto a la pureza de los CFC disponibles en el mercado. También sería necesario analizar los convenios mismos, a fin de transmitir las lecciones aprendidas a los otros países que van a adoptar convenios sectoriales de producción.

13. Tras las deliberaciones, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota de la información suministrada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/9, incluidas las cuestiones de evaluación propuestas para análisis ulterior durante las misiones de evaluación en el terreno, tomando en cuenta los comentarios hechos por los miembros del Subcomité durante la reunión.

**CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN: SEGUIMIENTO A LA DECISIÓN 39/11 b)**

14. El Subcomité consideró los procedimientos aplicados por algunos organismos de ejecución para establecer y usar listas de potenciales compañías proveedoras y consultores (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/10), conforme a lo requerido por la Decisión 39/11 b).

15. El Subcomité consideró la información de las listas que utilizan actualmente los organismos de ejecución, los procedimientos de registro de nuevas compañías proveedoras y consultores y las fuentes de información y referencias pertinentes proporcionadas por los organismos de ejecución. La información proporcionada por los organismos de ejecución ha mostrado que los procedimientos para registro en las listas estaban abiertos a todos los proveedores interesados. Se señaló que, si bien el desempeño pasado era un factor al preseleccionar y seleccionar proveedores y consultores para la asignación del proyecto, no era ni el único criterio ni el dominante. Además, distribuir con el rendimiento anterior como criterio de selección podría llevar a perder información importante y constituye una infracción a los procedimientos administrativos de los organismos de ejecución. Se convino en que había necesidad de que los organismos de ejecución intercambien información sobre la capacidad, eficacia y experiencia de los proveedores y consultores y en que para asistir a aquellos interesados en proporcionar servicios o bienes sería útil que el sitio de Internet de la Secretaría del Fondo Multilateral incluyera vínculos a los sitios pertinentes de los organismos de ejecución. El Subcomité también tomó nota de una sugerencia de que se debería establecer un mecanismo para escuchar las quejas de los proveedores que sientan haber sido sometidos a discriminación.

16. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota de la información contenida en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/10;
- b) Solicite a los organismos de ejecución intercambiar información sobre la capacidad, eficacia y experiencia de los proveedores y consultores para entregar los proyectos;
- c) Incluya en el sitio de Internet de la Secretaría del Fondo multilateral vínculos a los sitios pertinentes de los organismos de ejecución para asistir a aquellos interesados en proporcionar servicios o bienes

**CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: ASIGNACIÓN DE RECURSOS REVISADA PARA EL TRIENIO 2003-2005 (DECISIÓN 39/5)**

17. El Subcomité consideró los documentos sobre la asignación de recursos revisada para el trienio 2003–2005 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/11, Add.1 y Add.2/Rev.1), que fue preparado por la Secretaría, como seguimiento a la Decisión 39/5 f-i), junto con una propuesta oficiosa presentada por Canadá respecto de los planes administrativos relativos a la cooperación bilateral.

18. Durante el debate subsiguiente, se señaló la atención a la Decisión 39/5, que pidió a las Partes contribuyentes presentar un plan administrativo trienal antes de la 40ª Reunión del Comité Ejecutivo, y que se había notado que algunos países que habían expresado intención de reservar parte de sus contribuciones para cooperación bilateral aún no lo habían cumplido. No presentar un plan dificulta la planificación financiera del Fondo. Por otra parte, se señaló que no siempre es posible predecir el trienio con precisión, dado que ciertas actividades de cooperación bilateral de hecho se materializan o continúan y debería permitirse cierto grado de flexibilidad.

19. El Subcomité, reconociendo que las partes podrían pagar hasta el 20 por ciento de sus contribuciones evaluadas bajo la forma de proyectos bilaterales aprobados, y admitiendo la necesidad urgente de identificar todos los recursos de la asignación bilateral que probablemente no se usen durante el trienio, recomendó que el Comité Ejecutivo

- a) Tome nota con beneplácito de las notas sobre los planes administrativos para 2003-2005 presentadas por los Gobiernos de España, Estados Unidos y Suiza y las enmiendas de los planes administrativos para 2003-2005 de Alemania, Canadá, Francia, Hungría, República Checa y Suecia, según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/11, Add.1 y Add.2/Rev.1, así como de la información de que se recibirán a corto plazo los planes administrativos de Austria y Japón.
- b) Pida a las Partes contribuyentes que indicaron su interés en llevar a cabo proyectos bilaterales durante el trienio, pero que no han presentado información específica respecto de tales proyectos, que lo hagan tan pronto sea posible y que, como mínimo, presenten planes administrativos antes de la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo, indicando, en la medida de lo posible, la siguiente información:
  - i) los proyectos que se planifica presentar durante el trienio;
  - ii) el valor estimado de cada proyecto planificado; y
  - iii) la eliminación asociada con cada proyecto planificado, cuando corresponda;
- c) Inste a las Partes contribuyentes a priorizar, para inclusión en sus planes administrativos trienales, los proyectos requeridos por los países para cumplir con las medidas de control inminentes del Protocolo de Montreal, usando como base el plan de eliminación trienal del Fondo Multilateral.

**CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE LA SECRETARÍA SOBRE LOS CRITERIOS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CON MIRAS A ACELERAR LA ELIMINACIÓN Y/O MANTENER EL IMPULSO (DECISIÓN 39/6 c) ii))**

20. El subcomité consideró la propuesta de la Secretaría sobre los criterios de financiación de proyectos con miras a acelerar la eliminación y/o mantener el impulso (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/12) preparada conforme a la Decisión 39/6 c) ii). El documento incluyó un proceso para identificar los fondos no requeridos en el año del plan administrativo en

curso para su posible asignación al año del plan administrativo siguiente, así como criterios para la reasignación de los fondos identificados a proyectos adicionales diseñados para satisfacer las necesidades adicionales de cumplimiento de los países que operan al amparo del Artículo 5, con miras a contribuir a la eliminación temprana y/o mantener el impulso.

21. Los miembros del Subcomité acogieron con beneplácito la propuesta de la Secretaría y, tras recibir aclaraciones acerca de diversos puntos, propusieron una cantidad de enmiendas a los criterios para seleccionar los países admisibles para la ventana de financiación.

22. En respuesta a preguntas referentes al procedimiento a ser seguido para asignar los fondos, el Director explicó que, cuando se conociera el monto disponible para la ventana de financiación, la Secretaría informará en forma correspondiente a los organismos de ejecución para que ellos pudieran incluir las actividades para financiación mediante la ventana en sus planes administrativos, respetando el criterio recomendado.

23. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

a) Decida:

- i) Que los fondos indicados en los apartados a., b. y c. a continuación, se puedan asignar a una ventana de financiación para acelerar la eliminación, mantener el impulso y satisfacer las necesidades de cumplimiento aún no identificadas de los países que operan al amparo del Artículo 5:
  - a. los fondos no requeridos en el año del plan administrativo en curso, definidos como la diferencia entre el valor de cada actividad incluida en el plan administrativo y el monto aprobado para ella por el Comité Ejecutivo;
  - b. los fondos devueltos a causa de saldos, cancelaciones y cambios de propietario de los proyectos aprobados durante el trienio; y
  - c. los fondos de tramos anuales no aprobados durante el año del plan administrativo debido a una demora en la presentación y en la aprobación, teniendo en cuenta los fondos requeridos para el trienio completo;
- ii) Que los fondos identificados de acuerdo con los apartados i) a, b. y c. precedentes se puedan reasignar a proyectos/acuerdos para lo siguiente, en orden descendente y en base a la relación de costo a beneficios dentro de cada categoría, como para acelerar la eliminación, mantener el impulso y satisfacer las necesidades de cumplimiento aún no identificadas de los países que operan al amparo del Artículo 5:

- a. nuevas Partes en el Protocolo de Montreal y sus enmiendas;
  - b. países con bajos niveles de consumo de metilbromuro, halones y CTC y TCA;
  - c. países de bajo consumo de SAO que han recibido financiación para un plan de gestión de refrigerantes de conformidad con la Decisión 31/48;
  - d. países para los que se ha aprobado y utilizado preparación de proyecto;
  - e. países con un bajo nivel de consumo residual sobre la base de análisis caso por caso; y
  - f. países con el propósito de eliminar la producción de SAO;
- b) Pida a la Secretaría que informe a la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo sobre la necesidad de revisar los criterios establecidos en el apartado ii) precedente.

#### **CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002:**

##### **a) Informe refundido sobre la marcha de las actividades**

24. El Subcomité consideró el informe refundido sobre la marcha de las actividades de 2002 del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/13), que fue presentado por la Secretaría. El documento resume los avances logrados y proporciona información financiera sobre la ejecución de los proyectos y las actividades que cuentan con el apoyo del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2002.

25. Al considerar el informe sobre la marcha de las actividades, el Subcomité notó las adecuadas relaciones entre los desembolsos y los objetivos de eliminación logrados por los organismos de ejecución y bilaterales, pero expresó preocupación sobre la gran cantidad de proyectos con demoras en la ejecución. Los organismos de ejecución informaron que el tiempo requerido para obtener la firma de los acuerdos y los documentos de los proyectos por los gobiernos de los países luego de la aprobación del proyecto por el Comité Ejecutivo era un factor de demoras importantes. Un representante indicó que otra causa de proyectos con demoras en la ejecución era el nivel inadecuado de financiación aprobado. Hubo alguna deliberación sobre la necesidad de que los organismos informen tan temprano como sea posible para permitir a la Secretaría recopilar todos los datos financieros necesarios para descartar los proyectos que rebasan el presupuesto y confirmar que los hitos han sido alcanzados o están en proceso de ser alcanzados.

26. Tras recibir aclaraciones de la Secretaría sobre una cantidad de otras cuestiones, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del Informe refundido sobre la marcha de las actividades del Fondo Multilateral, tal como figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/13;

- b) Solicite a los organismos de ejecución que tomen medidas para reducir el tiempo que toma obtener las firmas de los acuerdos y los documentos de proyecto, y que informen sobre ello en la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo, y que pidan notas de los gobiernos sobre la aceptación de los proyectos/acuerdos por la cantidad recomendada por la Secretaría, antes de la aprobación final;
- c) Solicite también a los organismos de ejecución que vuelvan a presentar a la Secretaría del Fondo, en sus informes sobre la marcha de las actividades, la información financiera a más tardar ocho semanas antes de la 41ª Reunión, y los aliente a presentar las cuentas financieras auditadas a más tardar el 1º de septiembre de 2003;
- d) Solicite además a los organismos bilaterales que presenten sus informes sobre la marcha de las actividades anuales el 1º de mayo de cada año.

**b) Cooperación bilateral**

27. El Subcomité consideró el informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral para el año 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/14 y Add.1), que fue presentado por la Secretaría.

28. Tras haber considerado la información sobre las actividades ejecutadas mediante la cooperación bilateral hasta el 31 de diciembre de 2002, el hecho de que algunos organismos bilaterales no han presentado sus informes sobre la marcha de las actividades, los ajustes sobre los fondos netos recibidos para contribuciones bilaterales, el desarrollo del programa de demostración de metilbromuro en Kenya, la supervisión adicional de proyectos que no están sujetos a procedimientos de cancelación de proyectos, y la información presentada por el Gobierno de Alemania respecto del avance en proyectos previamente clasificados como proyectos con demoras en la ejecución, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota con beneplácito de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los gobiernos de Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Francia, Israel, Italia, Japón, Polonia, Reino Unido, Suiza y Suecia.
- b) Pida al Gobierno de Finlandia que presente su informe sobre la marcha de las actividades a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- c) Tome nota de que la Tesorero ha realizado ajustes antes de la 40ª Reunión en el valor neto total de las contribuciones bilaterales de Australia y Canadá (1 208 219 \$EUA y 6 448 438 \$EUA, respectivamente) sobre la base de los datos presentados en sus informes sobre la marcha de las actividades, que concuerdan con los datos del Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría;
- d) Pida a los Gobiernos de Alemania, Bélgica, Canadá, Francia y Japón que proporcionen informes sobre los proyectos con demoras en la ejecución a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo;

- e) Establezca el hito para iniciación de las pruebas en el terreno para demostrar los productos sustitutivos del metilbromuro en el almacenamiento de granos el 15 de septiembre de 2003, en el programa de demostración de metilbromuro en Kenya (KEN/FUM/26/DEM/20), ejecutado por Canadá;
- f) Supervise los siguientes proyectos como proyectos con demoras en la ejecución y tome nota de sus lentos progresos:
  - i) asistencia en el diseño de políticas y reglamentos en Saint Kitts y Nevis (STK/REF/24/TAS/04), ejecutado por Canadá;
  - ii) proyecto de capacitación aduanera en Viet Nam (VIE/REF/34/TAS/37), ejecutado por Polonia;
- g) Compense 127 314 \$EUA de ahorros de proyectos en las futuras aprobaciones para la cooperación bilateral del Gobierno de Francia como se indica a continuación:
  - i) 19 257 \$EUA de la preparación de proyecto para la eliminación del metilbromuro utilizado en la fumigación de granos en Costa Rica (COS/FUM/29/PRP/21);
  - ii) 5 121 \$EUA de la asistencia técnica en aire acondicionado en Ghana (GHA/REF/27/TAS/11);
  - iii) 2 381 \$EUA del documental sobre tráfico de refrigeradores de segunda mano en Côte d'Ivoire (IVC/REF/27/TAS/14);
  - iv) 31 575 \$EUA de la asistencia técnica sobre aire acondicionado en Jordania (JOR/REF/27/TAS/46);
  - v) 495 \$EUA de la preparación de proyecto y asistencia técnica en el Líbano (LEB/FOA/19/TAS/07);
  - vi) 235 \$EUA de la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible moldeada en Meuble Mode Sarl en el Líbano (LEB/FOA/20/INV/10);
  - vii) 7 224 \$EUA de la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (en planchas) en Plastiflex Sarl en el Líbano (LEB/FOA/20/INV/12);
  - viii) 950 \$EUA de la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (en planchas) en Merza Foam Sarl en el Líbano (LEB/FOA/20/INV/13);

- ix) 2 258 \$EUA de la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (en planchas) en Fomaco Sarl en el Líbano (LEB/FOA/20/INV/15);
  - x) 13 443 \$EUA de la conversión de instalaciones de producción de refrigeración comercial en el Líbano (LEB/REF/23/INV/22);
  - xi) 3 019 \$EUA de la preparación del programa de país en Madagascar (MAG/SEV/21/CPG/01);
  - xii) 4 538 \$EUA de la capacitación en mejora sin limpieza para montadores de equipos electrónicos que eliminaron el CFC-113 en Malasia (MAL/SOL/22/TRA/97);
  - xiii) 12 891 \$EUA del fortalecimiento institucional en Mauritania (MAU/SEV/14/INS/02);
  - xiv) 544 \$EUA de la capacitación y sensibilización para personal que realiza la tarea de codificación e identificación de SAO y materiales que contienen SAO en Mauritania (MAU/SEV/14/TRA/03);
  - xv) 1 000 \$EUA de la preparación de proyecto en el sector de espumas en Malí (MLI/FOA/25/PRP/04);
  - xvi) 248 \$EUA de la preparación de proyecto para proyectos en las industrias hotelera y pesquera y el reciclaje en Senegal (SEN/REF/19/PRP/06);
  - xvii) 8 828 \$EUA de la preparación de proyecto en el sector de la refrigeración en la República Árabe Siria (SYR/REF/26/PRP/35);
  - xviii) 4 018 \$EUA de la preparación de proyecto en el sector de la refrigeración en la República Árabe Siria (SYR/REF/26/ TAS/37);
  - xix) 2 140 \$EUA de la capacitación en mejora de proceso sin limpieza para montadores de equipos electrónicos en Tailandia (THA/SOL/29/TRA/124); y
  - xx) 5 500 \$EUA de la asistencia técnica en tecnologías alternativas para almacenaje en frío en Viet Nam (VIE/REF/20/TAS/12);
- h) Pida a la Tesorero que modifique el monto total de la asistencia bilateral de Francia hasta la finalización de 39ª Reunión a 8 592 195 \$EUA sobre la base de los datos presentados en el informe sobre la marcha de las actividades de Francia, que eran concordantes con los datos del Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría;

- i) Tome nota de la transferencia de fondos de Francia al Banco Mundial para el proyecto de asistencia técnica en aire acondicionado en Jordania (JOR/REF/27/TAS/46);
- j) Permita a los organismos de ejecución y bilaterales reasignar ahorros de los subproyectos de planes de gestión de refrigerantes a otros subproyectos de planes de gestión de refrigerantes, con el acuerdo del país interesado;
- k) Compense 81 000 \$EUA de las aprobaciones futuras del Gobierno de Alemania para cooperación bilateral del proyecto de metilbromuro en Egipto (EGY/FUM/26/DEM/69);
- l) Pida a la Tesorero que modifique el monto total de la asistencia bilateral de Alemania hasta la finalización de la 39ª Reunión a 21 254 824 \$EUA sobre la base de los datos presentados en el informe sobre la marcha de las actividades de Alemania, que eran concordantes con los datos del Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría;
- m) Pida al Gobierno del Japón que informe a la 41ª Reunión sobre la preparación de proyecto en el sector de solventes de China (CPR/SOL/29/PRP/307), en el contexto de los proyectos terminados con saldos.

**c) PNUD**

29. El representante del PNUD presentó el informe sobre la marcha de las actividades del PNUD hasta el 31 de diciembre de 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/15 y Corr.1).

30. Tras la presentación, el Subcomité recibió aclaraciones referentes a la preparación de proyectos de espumas en la Jamahiriya Árabe Libia por el PNUD y la ONUDI. Respecto de la firma pendiente del proyecto para los acuerdos plurianuales basados en el desempeño, el representante del PNUD informó a la reunión que se habían obtenido las firmas necesarias para cinco de los proyectos.

31. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD tal como figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/15 y Corr.1.
- b) Supervise el proyecto de espumas de Garabouli en la Jamahiriya Árabe Libia (LIB/FOA/32/INV/06) como un proyecto con demoras de ejecución y tome nota de su progreso lento;
- c) Tome nota de que el PNUD informará sobre un máximo de 51 proyectos con demoras de ejecución, incluidos 29 proyectos que se clasificaron así en 2002;

- d) Tome nota también de que el PNUD tenía 364 proyectos que había clasificado como completados desde hacía más de un año, con saldos remanentes que totalizan 4 774 693 \$EUA;
- e) Solicite al PNUD que se ocupe de las discrepancias financieras, en el contexto de la reconciliación de cuentas realizada en atención a la Decisión 38/9 d), tomando nota de que no debería permitirse que se exceda de lo presupuestado, según la Decisión 17/22.

**d) PNUMA**

32. El representante del PNUMA presentó el informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA hasta el 31 de diciembre de 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/16).

33. Tras algunas deliberaciones sobre el objetivo posible del Programa de Asistencia al Cumplimiento (CAP) para la presentación de datos, y de escuchar información adicional del PNUMA no contenida en el informe sobre la marcha de las actividades acerca del proyecto de capacitación en tecnología de hidrocarburos del sector de refrigeración de Uruguay, y sobre la preparación de programa de país de Liberia, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA tal como figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/16;
- b) Establezca como objetivo para el Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA (CAP), con vistas a lograr la presentación completa de datos, que informe:
  - i) la cantidad de países con información faltante que recibieron asistencia específica del Programa de Asistencia al Cumplimiento (CAP) para presentación de datos a fin de determinar las líneas base de cumplimiento. EL PNUMA debe dar una indicación clara de la asistencia proporcionada; y
  - ii) la cantidad de países que presentan datos en cumplimiento del Artículo 7 del Protocolo.
- c) Supervise el proyecto de capacitación en tecnología de hidrocarburos del sector de refrigeración de Uruguay (URU/REF/34/TAS/36) como proyecto con demoras en la ejecución, habiendo tomado nota del informe verbal presentado por el PNUMA a la reunión;
- d) Pida que se presenten nuevos informes de situación a la 41ª Reunión, incluidas las medidas adoptadas por el PNUMA y las dependencias nacionales del ozono desde la 40ª Reunión, en relación con los siguientes proyectos de fortalecimiento institucional;
  - i) Dominica (DMI/SEV/26/INS/04);

- ii) República Popular Democrática de Corea (DRK/SEV/32/INS/13);
  - iii) Camboya (KAM/SEV/36/INS/03);
  - iv) Granada (GRN/SEV/30/INS/02);
  - v) Mozambique (MOZ/SEV/15/INS/03);
  - vi) Myanmar (MYA/SEV/29/INS/02);
  - vii) Saint Kitts y Nevis (STK/SEV/21/INS/02);
  - viii) República Unida de Tanzania (URT/SEV/20/INS/07); y
  - ix) Zambia (ZAM/SEV/30/INS/11);
- e) Supervise la preparación de programa de país para Liberia (LIR/SEV/27/CPG/01), ejecutada por el PNUMA, como proyecto con demoras en la ejecución y tome nota de la lentitud de su progreso;
  - f) Tome nota de que el PNUMA tiene 15 proyectos clasificados como proyectos con demoras en la ejecución, incluidos tres proyectos que fueron así clasificados en 2002 y que pida que presente a la 41ª Reunión un informe sobre esos proyectos;
  - g) Tome nota también de que, hasta mayo de 2002, el PNUMA contaba con 56 proyectos que dicho organismo había clasificado como completados hacía más de un año, con saldos pendientes por un total de 377 865 \$EUA;
  - h) Pida al PNUMA que analice las discrepancias financieras entre los datos de los informes sobre la marcha de las actividades y las cuentas auditadas del PNUMA, en el contexto de la reconciliación de cuentas realizada en atención a la Decisión 38/9 d), tomando nota de que no debería permitirse que se exceda de lo presupuestado, según la Decisión 17/22.

e) **ONUDI**

34. El representante de la ONUDI presentó el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI relativo a las actividades realizadas hasta el 31 de diciembre de 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/17).

35. Tras la presentación, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI, incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/17;
- b) Supervise los siguientes proyectos como proyectos con demoras en la ejecución y tome nota de sus lentos progresos:

- i) plan de eliminación de metilbromuro en Turquía (TUR/FUM/35/INV/74);
  - ii) proyecto de eliminación de metilbromuro en Uganda (UGA/FUM/34/INV/08);
  - iii) proyecto de demostración de metilbromuro en Botswana (BOT/FUM/25/DEM/05);
  - iv) proyecto de demostración de metilbromuro en Camerún (CMR/FUM/25/DEM/16);
  - v) taller sobre metilbromuro en Malí (MLI/FUM/26/TRA/12); y
  - vi) proyecto de demostración de metilbromuro en Tailandia (THA/FUM/25/DEM/97);
- c) Tome nota de que la ONUDI informará ante la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo sobre 26 proyectos con demoras en la ejecución, incluyendo en ellos 15 proyectos que ya fueron clasificados en esta categoría en 2002;
  - d) Tome nota de que la ONUDI tenía 90 proyectos que había clasificado como completados desde hacía más de un año, con saldos remanentes que totalizan 2 951 018 \$EUA;
  - e) Pida a la ONUDI y a la Secretaría que estudien las discrepancias financieras entre el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI y el Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría, en el contexto de la reconciliación de cuentas por presentar a la 41ª Reunión.

**(f) Banco Mundial**

36. El representante del Banco Mundial presentó el informe sobre la marcha de las actividades hasta el 31 de diciembre de 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/18).

37. Tras algunas deliberaciones sobre la posible supervisión de proyectos con dificultades en la ejecución, la ejecución de los proyectos de espumas para EPM en Indonesia, la transformación del proyecto de demostración de metilbromuro en Ecuador en un proyecto de asistencia técnica, y las actividades de preparación de proyecto en Túnez, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe de progreso del Banco Mundial contenido en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/18;
- b) También tome nota de que 68 proyectos ejecutados por el Banco Mundial estaban clasificados como proyectos con demoras en la ejecución;

- c) Supervise los siguientes proyectos como proyectos con demoras en la ejecución y tome nota de la lentitud de sus progresos:
  - i) plan de gestión de eliminación definitiva en las Bahamas (BHA/PHA/35/INV/08);
  - ii) proyecto de recuperación y reciclado de equipos de aire acondicionado de vehículos en Tailandia (THA/REF/07/TAS/07);
  - iii) proyecto de enfriadores en Tailandia (THA/26/REF/INV/104);
  - iv) proyecto de extintores de incendios de halones en Tailandia (THA/HAL/32/INV/34); y
  - v) banco de halones en Tailandia (THA/HAL/29/INV/121);
- d) Pida al Banco Mundial que ejecute los dos proyectos de espumas para EPM en Indonesia (IDS/FOA/23/INV/77 y 78) según el documento original del proyecto y devuelva todos los fondos y gastos de apoyo asociados con las restantes empresas que han cerrado o no proporcionaron los datos requeridos en el proyecto IDA/FOA/23/INV/78;
- e) Reclasifique el proyecto de demostración de metilbromuro en Ecuador (ECU/FUM/26/DEM/23) como un proyecto de asistencia técnica para lograr la eliminación adicional de 15 toneladas PAO;
- f) Cancele las actividades de preparación de proyecto de espumas en Túnez (TUN/FOA/36/PRP/42) y pida al Banco Mundial que devuelva todos los fondos y gastos de apoyo aprobados;
- g) Tome nota de que el Banco Mundial tenía 34 proyectos clasificados como terminados hace más de un año con saldos remanentes por un total de 5 931 118 \$EUA;
- h) Pida al Banco Mundial y a la Secretaría que estudien las discrepancias financieras entre el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial y el Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría, en el contexto de la reconciliación de cuentas por presentar a la 41ª Reunión.

## **CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CUENTAS DEL FONDO MULTILATERAL PARA EL AÑO 2002**

38. El Subcomité consideró los estados de cuentas auditados del Fondo correspondientes a los años 1991-2001 y los estados de cuenta provisorios para el año 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/19/Rev.1), que fueron presentados por la Secretaría en ausencia de la Tesorero.

39. Habiendo recibido aclaraciones de la Secretaría sobre lo que representa el monto de excedente de ingresos netos sobre gastos mostrado en el cuadro 1.1 del documento, así como explicaciones sobre los gastos adicionales relacionados con los costos de personal y reuniones, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/19/Rev.1;
- b) Pida a los organismos de ejecución que presenten cuentas auditadas a la Tesorero en término para la presentación a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo.

**CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: EVALUACIÓN DE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DEL AÑO 2002**

40. El Subcomité consideró el informe sobre la evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/20 y Corr. 1), que fue presentado por la Secretaría.

41. Varios representantes elogiaron a la Secretaría por un informe excelente y útil. Tras deliberar acerca del desempeño de los organismos de ejecución respecto de los indicadores de desempeño de sus planes administrativos de 2002, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota de la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución respecto de sus planes administrativos de 2002, tal como figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/20 y Corr.1.

**CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: INDICADORES DE DESEMPEÑO (DECISIÓN 38/69);**

42. El Subcomité consideró el documento sobre los indicadores de desempeño (Decisión 38/69) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/21), que fue presentado por la Secretaría.

43. Tras deliberar acerca de la medición del desempeño durante el período de cumplimiento y la necesidad de idear indicadores clave destinados a medir el rendimiento en términos de acuerdos plurianuales, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del documento sobre los indicadores de desempeño presentado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/21.
- b) Pida a los organismos de ejecución e invite a las Partes a que presenten propuestas para indicadores de desempeño a la Secretaría hasta ocho semanas antes de la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo.
- c) Pida a la Secretaría que prepare una nota sobre la base de los conceptos indicados en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/21, los comentarios formulados por los miembros del Comité Ejecutivo en la 40ª Reunión y la información proporcionada por los organismos de ejecución.

**CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: ELIMINACIÓN GRADUAL CORRESPONDIENTE A PROYECTOS CANCELADOS (DECISIÓN 39/13)**

44. El Subcomité examinó el documento sobre la eliminación gradual correspondiente a proyectos cancelados preparados en respuesta a la Decisión 39/13 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/40), que fue presentado por la Secretaría.

45. Siguió un debate acerca de la necesidad de especificar los motivos para la cancelación de los proyectos en las decisiones, cancelación debido a la falta de contribuciones de contraparte, las condiciones para la nueva presentación de los proyectos cancelados, el cálculo de las SAO eliminadas antes de la cancelación del proyecto.

46. Un representante indicó la necesidad de notificar a la parte interesada las razones de la cancelación del proyecto antes de la reunión del Comité Ejecutivo.

47. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del documento sobre la eliminación procedente de proyectos cancelados (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/22);
- b) Pida que los motivos para la cancelación de proyectos sean especificados por los organismos de ejecución y tenidos en cuenta por el Comité Ejecutivo en sus decisiones relativas a cancelación de proyectos;
- c) Decida que los proyectos que se cancelan por el hecho de que el beneficiario no ha aportado la financiación de contraparte que no signifique incrementos, puedan ser presentados nuevamente sobre la base de consideración caso por caso;
- d) Considere, caso por caso, la nueva presentación de proyectos cancelados cuando su terminación permitiera el cumplimiento de las medidas de control, siempre que se determine que la empresa es financieramente viable y que, preferiblemente, se acorte el marco de tiempo para su ejecución;
- e) Decida que las empresas que tuvieran proyectos cancelados admisibles para una nueva presentación en virtud de la Decisión 29/8 puedan ser autorizadas a presentar una solicitud de reanudar los proyectos cancelados con los costos adicionales ajustados en función de la cantidad de fondos desembolsados en los proyectos cancelados y el nivel de eliminación basado en la aprobación original, con las modificaciones correspondientes a la Decisión 39/13 b).

## **CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

48. El Subcomité examinó el informe sobre las demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/23), presentado por la Secretaría.

49. Tras considerar la evaluación de progresos en algunos proyectos, los proyectos de dióxido de carbono líquido en Marruecos y las cancelaciones de proyectos, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del documento sobre las demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/23);
- b) También tome nota con beneplácito de los informes presentados a la Secretaría en torno a los proyectos con demoras de ejecución que ofrecieron Alemania, Bélgica y los cuatro organismos de ejecución;
- c) Tome nota además de que la Secretaría y los organismos de ejecución adoptarán las medidas previstas de acuerdo con la evaluación de la Secretaría acerca de la situación de los proyectos, es decir, progreso, algún progreso o sin progreso, e informarán y notificarán a los gobiernos según proceda;
- d) Tome nota de la información presentada por el PNUMA acerca de que se ha completado el proyecto para adaptar material audiovisual existente para promover el control del comercio ilícito de SAO (GLO/SEV/30/TAS/208);
- e) Asigne la clasificación de ausencia de progreso a los siguientes proyectos, y tome nota de que la Secretaría emprendería las medidas establecidas:
  - i) [Pida al Banco Mundial que complete el Programa de subastas en Chile (CHI/MUS/26/INV/37) para la empresa restante e invite al PNUD a presentar en 2004 un proyecto de eliminación definitiva en el sector de refrigeración comercial y doméstica para Chile, tomando nota que la aprobación del plan de gestión de refrigerantes de Chile debería eliminar 186 toneladas PAO];
  - ii) Componente de la compañía Army del proyecto de espumas de 11 empresas en Egipto (EGY/FOA/22/INV/64), ejecutado por el PNUD, con el hito de detener el uso de CFC para diciembre de 2003; y
  - iii) Proyecto de refrigeración de Kolinton en Nigeria (NIR/REF/26/INV/44), en ejecución por la ONUDI, con un hito de poner en servicio los equipos el 31 de julio de 2003;

- f) Aplazó toda decisión sobre cancelación de los siguientes dos proyectos hasta la 41ª Reunión:
  - i) Proyecto de espumas de Salidor en Marruecos (MOR/FOA/23/INV/13), en ejecución por el PNUD;
  - ii) Proyecto de espumas de Bonbino en Marruecos (MOR/FOA/25/INV/22), en ejecución por el PNUD;
- g) Pida a la Secretaría que visite los proyectos de espumas de dióxido de carbono líquido en Marruecos como parte de sus visitas a los proyectos de dióxido de carbono líquido que estipula la Decisión 39/52, e informe sobre sus hallazgos a la 41ª Reunión;
- h) Cancele los siguientes proyectos por mutuo acuerdo;
  - i) Proyecto de Handan Huisheng de China (CPR/FOA/29/INV/323), en ejecución por el Banco Mundial, tomando nota de que no se desembolsaron fondos de los 522 207 \$EUA (más gastos de apoyo de 67 443 \$EUA) aprobados para el proyecto y que no hay eliminación de PAO;
  - ii) Proyecto de espumas de Nobough de la República Islámica del Irán (IRA/FOA/32/INV/75), en ejecución por el PNUD, tomando nota de que se desembolsaron 179 055 \$EUA (más gastos de apoyo de 23 277 \$EUA) de los 248 736 \$EUA (más gastos de apoyo de 32 336 \$EUA) aprobados para este proyecto y que se eliminaron 32 toneladas PAO; y
  - iii) Proyecto de espumas de Friobox de Venezuela (VEN/FOA/31/INV/83), en ejecución por la ONUDI, tomando nota de que se desembolsaron 8 815 \$EUA (más gastos de apoyo de 1 146 \$EUA) de los 128 387 \$EUA (más gastos de apoyo de 16 690 \$EUA) aprobados para este proyecto y que se eliminaron 1,1 toneladas PAO;
- i) Cancele las actividades de preparación de proyecto ejecutadas por la ONUDI:
  - i) para proyectos de aerosoles en Argelia (ALG/ARS/36/PRP/52), tomando nota de que no hubo desembolso de fondos;
  - ii) para proyectos del sector de disolventes de CTC en Brasil (BRA/SOL/33/PRP/205), tomando nota de que se desembolsaron 3 183 \$EUA (más gastos de apoyo de 414 \$EUA) de los 30 000 \$EUA (más gastos de apoyo de 3 900 \$EUA) que se aprobaron para esta actividad;
  - iii) para proyectos de fumigación de suelos en la República Islámica del Irán (IRA/FUM/33/PRP/78), tomando nota de que se desembolsaron 5 147 \$EUA (más gastos de apoyo de 669 \$EUA) de los 25 000 \$EUA

- (más gastos de apoyo de 3 250 \$EUA) que se aprobaron para esta actividad;
- iv) para proyectos de refrigeración comercial en Líbano (LEB/REF/36/PRP/47), tomando nota de que no hubo desembolso de fondos;
  - v) para proyectos de refrigeración comercial en la Jamahiriya Árabe Libia (LIB/REF/33/PRP/11), tomando nota de que no hubo desembolso de fondos;
  - vi) para proyectos del sector de disolventes en México (MEX/SOL/36/PRP/108), tomando nota de que no hubo desembolso de fondos; y
  - vii) para un proyecto de eliminación definitiva en refrigeración comercial en Yemen (YEM/REF/36/PRP/14), tomando nota de que se desembolsaron 7 639 \$EUA (más gastos de apoyo de 993 \$EUA) de los 10 000 \$EUA (más gastos de apoyo de 1 300 \$EUA) que se aprobaron para esta actividad;
- j) Cancele el proyecto de refrigeración de Adzen de Argentina (ARG/REF/19/INV/43), por mutuo acuerdo entre el Banco Mundial y el Gobierno de Argentina, tomando en cuenta que no se desembolsaron fondos de los 356 970 \$EUA (más gastos de apoyo de 46 406 \$EUA) aprobados para el proyecto y que no hubo eliminación de PAO;
  - k) Establezca el hito del 31 de enero de 2004 como plazo límite para la reubicación de la empresa del proyecto de refrigeración de Chandra de India (IND/REF/19/INV/92), en ejecución por el Banco Mundial;
  - l) Establezca el hito de [ha ser proporcionado por Bélgica y Bolivia] para la conversión de la tecnología de CFC-11 a la de HCFC-141b en la fabricación de de espuma de poliuretano rígida en Química Andina en Bolivia (BOL/FOA/28/INV/10), en ejecución por Bélgica.

### **CUESTIÓN 13 DEL ORDEN DEL DÍA: SALDOS DE LOS PROYECTOS**

50. El Subcomité consideró el informe sobre los proyectos terminados con saldos, la devolución de fondos de proyectos cancelados y otros ajustes de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/24 y Corr.1), que fue presentado por la Secretaría:

51. Tras considerar los desembolsos informados a la 38ª Reunión y los saldos de los proyectos completados durante los dos años previos, y la subsiguiente deliberación sobre la solicitud del Banco Mundial de que se cambiara la situación de un proyecto en Jordania de

cancelado a proyecto en curso, y tomando en cuenta la información presentada por el Banco Mundial durante la reunión, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre los saldos de los proyectos que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/24 y Corr.1.
- b) Tome nota también de que, durante 2003, los organismos redujeron los saldos de los proyectos terminados hasta fines de mayo de 2002 como sigue: PNUD de 4 774 693 \$EUA a 2 420 094 \$EUA, PNUMA de 377 865 \$EUA a 0 \$EUA, ONUDI de 2 951 018 \$EUA a 1 214 338 \$EUA y el Banco Mundial de 5 931 118 \$EUA a 1 026 054 \$EUA.
- c) Tome nota además de que el Gobierno del Canadá había devuelto 2 600 \$EUA a la Tesorero para la preparación del proyecto de refrigeración en Cuba (CUB/REF/25/PRP/09);
- d) Pida que los datos referentes al proyecto de Hitachi Consumer Products Co. Ltd. de Tailandia (THA/REF/10/INV/20) se aborden en la Reconciliación anual de cuentas que se presentará a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- e) Tome nota con beneplácito de las cartas del Administrador del PNUD y el Director General de la ONUDI en respuesta a los saldos no reembolsados de los proyectos terminados con dos años de anterioridad;
- f) Pida al Gobierno de Jordania que resuelva el problema concerniente a la oficina de auditorías, y pida al Banco Mundial que termine financieramente el proyecto de espumas de Fathai Abu Araj de Jordania (JOR/FOA/23/INV/37) tal como fue aprobado y devuelva 7 000 \$EUA más gastos de apoyo identificados por la oficina de auditorías para el componente capacitación del proyecto;
- g) Tome nota con preocupación de que los desembolsos informados a la 38ª Reunión eran inexactos, y pida al PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial que se aseguren de que en el futuro los informes de los saldos sean precisos, cumplan con las decisiones sobre información financiera al Comité Ejecutivo, y distingan entre los desembolsos provenientes de saldos comprometidos y no comprometidos;
- h) Tome nota también de los niveles de fondos que se devuelven a la 40ª Reunión, por un total de 2 389 992 \$EUA más gastos de apoyo de 524 214 \$EUA, tal como se indica a continuación y por organismo: 1 408 378 \$EUA del PNUD y gastos de apoyo del organismo de 181 335 \$EUA, que incluyen el reembolso de fondos previamente devueltos por error para dos proyectos del PNUD; 1 265 686 \$EUA del PNUMA y gastos de apoyo del organismo de 105 255 \$EUA; 221 769 \$EUA de la ONUDI y gastos de apoyo del organismo de 28 828 \$EUA; y la devolución de 505 841 \$EUA al Banco Mundial, así como la devolución por el Banco Mundial de 208 796 \$EUA de gastos de apoyo del organismo, que incluyen el reembolso de fondos devueltos por error por el Banco para dos proyectos y el

reembolso de los honorarios de los intermediarios financieros para los proyectos cancelados;

- i) Tome nota además de que los siguientes organismos de ejecución tenían saldos por un total de 930 834 \$EUA, exceptuados los gastos de apoyo de los proyectos terminados hace más de dos años: PNUD (527 816 \$EUA más gastos de apoyo) y el Banco Mundial (403 018 \$EUA más gastos de apoyo).

#### **CUESTIÓN 14 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PAÍSES QUE OPERAN AL AMPARO DEL ARTÍCULO 5 EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INICIALES E INTERMEDIAS DE CONTROL DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

52. El Subcomité examinó el informe de actualización sobre la situación de los países que operan al amparo del Artículo 5 respecto del cumplimiento de las medidas de control iniciales del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/25/Rev.1), que fue presentado por la Secretaría. El documento incluye dos partes: la Parte I, que se preparó en respuesta a la Decisión 32/76 b) y presentaba los análisis del potencial cumplimiento para los CFC, halones, metilbromuro, tetracloruro de carbono (CTC) y metilcloroformo (TCA) y la Parte II, que presentaba un análisis de los datos de consumo de SAO por sector, presentados por los países que operan al amparo del Artículo 5 al Comité Ejecutivo sobre la ejecución de sus programas de país.

53. Tras deliberar acerca de la situación del cumplimiento y los datos de la ejecución de los programas de país, los datos para 2002 de los países que la 14ª Reunión de las Partes determinó que se encontraban en situación de incumplimiento, y la necesidad de abordar la situación de los países con muy bajo consumo de CTC, metilbromuro y TCA, pero no incluidos en ninguno de los planes administrativos trienales de los organismos de ejecución, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del Informe de actualización sobre la situación de los países que operan amparo del Artículo 5 en torno a su cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/25/Rev.1, que también incluye datos sobre la ejecución de los programas de país en la Parte II;
- b) Inste a los organismos de ejecución y bilaterales, así como a los países que operan al amparo del Artículo 5 pertinentes, a que observen la ejecución puntual de los planes administrativos para 2003;
- c) Tome nota con beneplácito de que los datos de 2002 notificados a la Secretaría del Fondo se encontraron por debajo de los niveles de consumo básico de la congelación de CFC para los siguientes países que la 14ª Reunión de las Partes determinó que se encontraban en situación de incumplimiento: Bangladesh, Belice, Bolivia, Camerún, Etiopía, Namibia, Nepal y Nigeria, tomando nota de

que la evaluación de cumplimiento por el Comité de Aplicación estaba basada en los datos informados para el período de control, que para 2002 fue 1,5 años;

- d) Pida a los organismos de ejecución y bilaterales, en particular el PNUD, que brinden asistencia a los países identificados en el informe de situación como países que consumen pequeñas cantidades de metilbromuro, CTC y TCA, pero no incluidos en ninguno de los planes administrativos trienales de los organismos para el trienio, para determinar la proporción de dicho consumo que resulta admisible para eliminación.
- e) Pida asimismo a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyan actividades, después de verificar el consumo admisible, en sus planes administrativos para 2004/2005, para los siguientes países:

Argelia (CTC/TCA), Bahamas (CTC), Bahrein (metilbromuro, CTC), Burundi (TCA), Croacia (CTC), Cuba (CTC), Ecuador (CTC/TCA), Fiji (metilbromuro), Haití (halones, TCA), Indonesia (CTC), Marruecos (halones, CTC), México (CTC), Nigeria (TCA), Paraguay (metilbromuro/CTC), Perú (CTC), Sudán (CTC), Túnez (CTC), Uganda (CTC, TCA), Uruguay (CTC), Yemen (TCA), Zambia (CTC) y Zimbabwe (CTC/TCA).

#### **CUESTIÓN 15 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

54. No se examinaron otros asuntos en esta cuestión del orden del día.

#### **CUESTIÓN 16 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ**

55. El Subcomité adoptó el presente informe sobre la base del proyecto de informe contenido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCMEF/20/L.1 y Add. 1.

#### **CUESTIÓN 17 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

56. El Presidente declaró concluida la reunión el martes 15 de julio de 2003, a las 5 p.m.

-----